



Unidades
Tecnológicas
de Santander

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 01-045**

(Bucaramanga, 19 de Noviembre de 2021)

**Por medio del cual se modifica el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
vigencia 2021- 2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 01-028 de noviembre 18 de 2020 del Consejo Directivo se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, en el Programa de “CULTURA ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO”, propone la creación de un proceso o grupo de trabajo para movilidad y visibilidad académica que propicie estrategias de intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas, académicas, científicas y culturales a nivel nacional e internacional.

Que en sesión del día 3 de septiembre de 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, previa justificación de los responsables del cumplimiento de los indicadores, se presentó la necesidad de modificar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander, en los Ejes Estratégicos UTS del Conocimiento (Línea 1 Excelencia Académica), UTS Global (Línea 7 Internacionalización, Visibilidad e Impacto), UTS Humana (Línea 8 Comunidad y Cultura Institucional) y UTS Sostenible (Línea 10 Gobernabilidad y Gobernanza), para ser sometida a probación del Consejo Directivo.

Que en la sesión del ocho (8) de septiembre de 2021 del Consejo Académico se analizó y estudio la necesidad de modificar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander, en los Ejes Estratégicos UTS expuestos precedentemente, recomendándose separar de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, las funciones de movilidad internacional académica y trasladarlas, a la Dirección de Investigaciones y Extensión Institucional, en la que se conformara un grupo de trabajo para fortalecer las acciones institucionales de alianzas estratégicas, convenios y proyectos que contribuyan a la consolidación de los procesos de internacionalización.

Que mediante Acuerdo No. 01-033 de septiembre 17 de 2021 del Consejo Directivo se aprobó la modificación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander, en el entendido de cambiar las denominaciones



Unidades
Tecnológicas
de Santander

e incluir un responsable de los indicadores en los Ejes Estratégicos UTS del Conocimiento (Línea 1 Excelencia Académica), UTS Global (Línea 7 Internacionalización, Visibilidad e Impacto), UTS Humana (Línea 8 Comunidad y Cultura Institucional) y UTS Sostenible (Línea 10 Gobernabilidad y Gobernanza).

Que mediante Acuerdo No. 01-034 de septiembre 17 de 2021 del Consejo Directivo se modificó parcialmente el numeral 8 del artículo 42 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, en el entendido que el nombre de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se llamara en adelante Oficina de Relaciones Interinstitucionales y las funciones de internacionalización pasan a ser asumidas por la Dirección de Investigaciones y Extensión a través del grupo del Trabajo de Movilidad Internacional y visibilidad Académica.

Que mediante Resolución rectoral No. 02-632 del 27 de septiembre de 2021, se modificó parcialmente la estructura organizacional de las Unidades Tecnológicas de Santander, en el entendido que el nombre de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se llamara en adelante Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Que mediante Resolución rectoral No. 02-633 del 27 de septiembre de 2021, se ajustó el Manual Específico de Funciones, para los empleos del Nivel Directivo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y de la Dirección de Investigaciones y Extensión de la Planta de Empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que mediante Resolución rectoral 02-634 se modifica parcialmente la Resolución No. 02-476 del 01 de junio de 2017 y se conforma un nuevo Grupo Interno de Trabajo "GRUPO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y VISIBILIDAD ACADÉMICA" adscrito a la Dirección de Investigaciones y Extensión.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2027 en su eje Estratégico 1 UTS del Conocimiento Línea 1. Excelencia Académica del Programa 1.6 "VINCULACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE" en el marco del proyecto 1.6.1 denominado "Fortalecer el proceso de selección docente UTS para mejorar el desarrollo académico y científico de la comunidad académica" establece entre otros el indicador "Porcentaje de recursos de la base presupuestal asignada mediante la modificación de los artículos 86-87 de la Ley 30 que serán disponibles para la vinculación de docentes nuevos de carrera mediante concurso público" tiene como responsables a las decanaturas de facultad quienes proponen el requerimiento de docentes nuevos de carrera, haciéndose necesario por competencia la inclusión de responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, asociada directamente a la función de gestionar recursos financieros.

Que en sesión del día 10 de noviembre de 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, previa justificación de los responsables del cumplimiento de los indicadores, se presentó la necesidad de modificar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander, en los Ejes Estratégicos, UTS del



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Conocimiento (Línea 1 Excelencia Académica y Línea 2 Ciencia e Investigación), UTS Global (Línea 7 Internacionalización, Visibilidad e Impacto), UTS Humana (Línea 8 Comunidad y Cultura Institucional) y UTS Sostenible (Línea 10 Gobernabilidad y Gobernanza y Línea 12 Gestión Integral Institucional), para ser sometido a aprobación del Consejo Directivo.

Que en sesión del dieciséis (16) de noviembre de 2021 del Consejo Académico se presentó la necesidad de modificar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander, en los Ejes Estratégicos UTS expuestos precedentemente, acogiendo los argumentos expuestos por la Oficina de Planeación.

Que el Consejo Directivo en sesión del día 19 de noviembre de la presente anualidad, considera necesario modificar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Matriz de Indicadores PEDI 2021-2027, la cual hace parte del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander, en el sentido de cambiar los responsables en los siguientes Ejes Estratégicos, UTS del Conocimiento (Línea 1 Excelencia Académica y Línea 2 Ciencia e Investigación), UTS Global (Línea 7 Internacionalización, Visibilidad e Impacto), UTS Humana (Línea 8 Comunidad y Cultura Institucional) y UTS Sostenible (Línea 10 Gobernabilidad y Gobernanza y Línea 12 Gestión Integral Institucional), la cual quedaría así:

EJE 1	UTS DEL CONOCIMIENTO		
LINEA 1	EXCELENCIA ACADÉMICA		
PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE	INDICADOR (ES)
EL CURRÍCULO EN LA DINÁMICA EDUCATIVA	Fomentar la internacionalización del currículo en función de la doble titulación.	Decanaturas de Facultad Oficina de Desarrollo Académico APROBADO Dirección de Investigaciones y Extensión	Estudio curricular que favorezca la doble titulación.

EJE 1	UTS DEL CONOCIMIENTO		
LINEA 1	EXCELENCIA ACADÉMICA		
PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE	INDICADOR (ES)
VINCULACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	Fortalecer el proceso de selección docente UTS para mejorar el desarrollo académico y científico de la comunidad académica.	Decanaturas de Facultad APROBADO Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Porcentaje de recursos de la base presupuestal asignada mediante la modificación de los artículos 86-87 de la Ley 30 que serán disponibles para la vinculación de docentes nuevos de carrera mediante concurso público.

EJE 1	UTS DEL CONOCIMIENTO		
LINEA 2	CIENCIA E INVESTIGACIÓN		
PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE	INDICADOR (ES)
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Cooperación nacional e internacional.	Dirección de Investigaciones y Extensión APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales.	Número de acciones de extensión realizadas con socios estratégicos y alianzas.
PRODUCCIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	La investigación y los focos estratégicos del contexto global.	APROBADO Dirección de Investigaciones y Extensión.	Número de proyectos formulados en los focos estratégicos.
			Número de proyectos ejecutados.
			Número de proyectos formulados para participar en convocatorias externas.

EJE 3	UTS GLOBAL		
LINEA 7	INTERNACIONALIZACIÓN, VISIBILIDAD E IMPACTO		
PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE	INDICADOR (ES)
COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Implementar mecanismos de cooperación nacional e internacional, que amplíen las oportunidades de realizar estudios posgraduales, faciliten el intercambio de conocimientos y recursos y posibiliten la movilidad de la comunidad Uteista.	APROBADO Decanaturas de Facultad Dirección de Investigaciones y Extensión	Número de convenios activos con instituciones internacionales que faciliten estudios posgraduales, doble titulación, movilidad académica e investigación, intercambio de conocimientos, recursos pedagógicos, académicos, científicos y de innovación.
		Decanaturas de Facultad Dirección de Investigaciones y Extensión APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales.	Número de convenios activos con instituciones nacionales que faciliten estudios posgraduales, doble titulación, movilidad académica e investigación, intercambio de conocimientos, recursos pedagógicos, académicos,

EJE 3	UTS GLOBAL		
LINEA 7	INTERNACIONALIZACIÓN, VISIBILIDAD E IMPACTO		
PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE	INDICADOR (ES)
MULTILINGÜISMO Y MULTICULTURA-LIDAD			científicos y de innovación.
		Grupo Departamento de Idiomas Grupo Departamento de Humanidades APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Investigaciones y Extensión	Número de convenios activos con entidades nacionales e internacionales enfocados hacia la multiculturalidad, multilingüismo, inclusión y diversidad de la educación superior.
		Decanaturas de Facultad APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales.	Número de convenios activos para el desarrollo de prácticas.
	Implementar estrategias y mecanismos que faciliten el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales en diversas lenguas y culturas para facilitar el intercambio nacional e internacional.	APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Número de convenios activos
		Grupo Departamento de Idiomas APROBADO Dirección de Investigaciones y Extensión	Implementación de un Plan de Bilingüismo Institucional.
		Grupo Departamento de Idiomas Grupo Departamento de Humanidades APROBADO Dirección de Investigaciones y Extensión	Creación e implementación del curso en idioma español a estudiantes y docentes extranjeros que hacen parte de los programas de movilidad (entrante).
		Grupo Departamento de Idiomas Grupo Departamento de Humanidades APROBADO Dirección de Investigaciones y Extensión	Porcentaje de participación de docentes y estudiantes extranjeros (no hispanohablantes) que hacen parte de los programas de movilidad (entrante), en el curso en idioma español.
		Grupo Departamento de Idiomas Grupo Departamento de Humanidades Bienestar Institucional APROBADO Dirección de Investigaciones y Extensión	Evento "Multilingüismo y Multiculturalidad" Semana y
		Grupo Departamento de Idiomas Grupo Departamento de Humanidades Bienestar Institucional	Porcentaje de participación de docentes, estudiantes y administrativos en el evento Semana "Multilingüismo y Multiculturalidad"



Unidades
Tecnológicas
de Santander

EJE 3	UTS GLOBAL		
LINEA 7	INTERNACIONALIZACIÓN, VISIBILIDAD E IMPACTO		
PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE	INDICADOR (ES)
		APROBADO Dirección de Investigaciones y Extensión	

EJE 3	UTS GLOBAL		
LINEA 7	INTERNACIONALIZACIÓN, VISIBILIDAD E IMPACTO		
PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE	INDICADOR (ES)
MOVILIDAD E INTERACCIÓN CON EL ENTORNO	Fortalecer a las UTS en movilidad e interacción con el entorno, nacional e internacional, en relación a la participación en eventos y actividades de carácter misional.	Decanaturas de Facultad Dirección de Investigaciones y Extensión Grupo Departamentos de Humanidades Grupo Departamento de Idiomas Bienestar Institucional APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Porcentaje de participación de estudiantes en eventos o actividades académicas, culturales, científicas, de idiomas, inclusión y diversidad de la educación superior, a nivel nacional e internacional. Porcentaje de participación de docentes en eventos o actividades académicas, culturales, científicas, de idiomas, inclusión y diversidad de la educación superior, a nivel nacional e internacional.
		APROBADO Dirección de Investigaciones y Extensión Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Portafolio de actividades y/o eventos nacionales e internacionales enfocados hacia la multiculturalidad y multilingüismo, que coadyuven a cultivar competencias globales en la formación.
		Vicerrectoría Académica APROBADO Dirección de Investigaciones y Extensión Programa Ingeniería de Sistemas	Creación del Sistema de Gestión de Movilidad Institucional Implementación del Sistema de Gestión de Movilidad Institucional
	Crear e implementar un sistema de gestión de la movilidad institucional con el fin de realizar seguimiento y control a los indicadores de los programas académicos, investigativos y de extensión.		
	Generar espacios de realimentación donde la comunidad académica que participa de procesos de movilidad nacional e internacional, comparta sus experiencias y productos académicos a través de conversatorios, eventos académicos, culturales y deportivos, promocionando y fortaleciendo la multiculturalidad.	APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Investigaciones y Extensión	Número de eventos que permitan el intercambio de experiencias y productos académicos como feedback de los procesos de movilidad.

EJE 4 UTS HUMANA			
LINEA 8 COMUNIDAD Y CULTURA INSTITUCIONAL			
PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE	INDICADOR (ES)
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	Establecer estrategias con apoyo de otras dependencias dirigidas a estudiantes con dificultades económicas, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.	Grupo de Bienestar Institucional APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Número de estrategias institucionales para la consecución de estímulos económicos, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	Crear alianzas que faciliten el acceso a infraestructura y personal especializado para el desarrollo de acciones conjuntas de bienestar entre instituciones.	Coordinación Programa Profesional en Actividad Física y Deporte Grupo Bienestar Institucional APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Número de convenios interinstitucionales gestionados, que faciliten el acceso a infraestructura y personal especializado para el desarrollo de acciones conjuntas de bienestar entre instituciones.

EJE 5 UTS SOSTENIBLE			
LINEA 10 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA			
PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE	INDICADOR (ES)
CULTURA ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Fortalecer la arquitectura institucional que soporta las estrategias, planes y actividades propias del quehacer institucional para lograr articulación entre los diferentes procesos dando cumplimiento a las labores misionales.	Decanaturas de Facultad Dirección de Investigaciones y Extensión Bienestar Institucional Dirección Administrativa de Talento Humano APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Crear proceso o grupo de trabajo para movilidad y visibilidad académica que propicie estrategias de intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas, académicas, científicas y culturales, nivel nacional e internacional.

EJE 5 UTS SOSTENIBLE			
LINEA 12 GESTIÓN INTEGRAL INSTITUCIONAL			
PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE	INDICADOR (ES)
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Iniciar un programa de acreditación de pruebas de laboratorios para ofrecer servicios a los gremios y sectores empresariales.	Grupo de Extensión Institucional Decanaturas de Facultad APROBADO Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Estudio de las pruebas de laboratorios convenientemente a acreditar para ofrecer servicios a los gremios y sectores empresariales. Acreditación de pruebas de laboratorios para ofrecer servicios a los gremios y sectores empresariales.

ARTÍCULO SEGUNDO: La difusión y socialización de la modificación al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027 estará a cargo de los responsables del cumplimiento de los indicadores junto con la Oficina de Planeación y el Grupo de



Unidades
Tecnológicas
de Santander

Comunicaciones e Imagen Institucional, quienes desarrollarán las acciones correspondientes para que la misma sea conocida por la comunidad Uteísta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA
Presidente del Consejo Directivo

EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
Secretario General y del Consejo Directivo

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional